ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BMLAWYERS S.A. CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, el veinte de abril de dos mil veinte a las 16h00, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía BMLAWYERS S.A., con la asistencia de la siguientes Accionistas: BERMUDEZ IGLESIA MANUEL ALEJANDRO propietario de 400 Acciones, y la compañía OPTHICAL C.A. Propietario de 400 acciones. Se deja en constancia que todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) cada una de ellas, Las acciones se encuentran pagadas en un cien por ciento (100%) de su valor nominal, por lo que conceden a sus accionistas el mismo derecho a voto.

El secretario manifiesta que con base en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ha determinado que se encuentran presentes en la sesión y debidamente representados por sus representantes legales, los accionistas que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía BMLAWYERS S.A., que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 800,00) por lo que sin necesidad de convocatoria previa, acogiéndose a la facultad concedida en el artículo 238 de la ley de compañías, los accionistas, a través de las personas naturales que lo representan, se constituyen en Junta General Universal con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y unánimente de acuerdo y que son:

- Conocer y resolver sobre el informe anual del Presidente sobre las operaciones de la empresa durante el año 2019, y del comisario.
- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado integral y sus anexos, por el ejercicio económico al 31 de diciembre del 2019.
- Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del Ejercicio económico del año 2019.
- 4) Designar al comisario de la compañía y fijar su remuneración.

Preside la sesión el señor BERMUDEZ IGLESIA MANUEL ALEJANDRO y actúa como secretario el vicepresidente ejecutivo MARTINEZ PADILLA MARCELO ESTEBAN

El presidente declara formalmente instalada la Junta General y dispone que se proceda a resolver sobre los puntos de orden del día.

En cuanto al primer punto: INFORME DEL GERENTE GENERAL Y DEL COMISARIO.- El señor Presidente BERMUDEZ IGLESIA MANUEL ALEJANDRO procedió a dar lectura de su informe sobre la conducción de los negocios de la empresa y sus actividades operativas durante el año 2019, el cual formara parte integrante del expediente de la presente Junta. Acto seguido, se procedió con la lectura del Informe del Comisario.

En cuanto al segundo punto: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.- El presidente dio a conocer el Estado de situación Financiera y el Estado de Resultados Integral de la Compañía, con sus anexos cortados al 31 de diciembre de 2019.

En cuanto al Tercer punto: DESTINO DE LOS RESULTADOS ECONOMICOS AÑO 2019.- El presidente informo que el ejercicio económico del año 2019 ha generado una utilidad de \$5.570.68 dólares.

En cuanto al cuarto punto: **DESIGNACIÓN DEL COMISARIO-** El Presidente menciona la designación al Economista PABLO BURGOS REYES como comisario para el año 2020 y que se fije como remuneración anual la cantidad de USD \$ 400.00.

A continuación con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de la Compañía de responsabilidad Limitada, Anónimas, y de Economía mixta, el Presidente de la Sesión mociona la aprobación de los temas conocidos por la Junta y consulta a los Accionistas si existe alguna sugerencia sobre las mociones expuestas u otras mociones alternativas para ser consideradas.

Por no existir cambios a las mociones presentadas y sin que ningún accionista desee dejar constancia en acta de sus deliberaciones, el secretario procede a tomar votación, advirtiendo a los accionistas que los votos en

blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a las mociones presentadas. El secretario llama uno a uno a los accionistas para que procedan a consignar su voto favorable de todos los Accionistas de la compañía BMLAWYERS S.A., con la asistencia de

la siguientes Accionistas: BERMUDEZ IGLESIA MANUEL ALEJANDRO propietario de 400 Acciones, y GALLARDO VALENZUELA MANUEL DE JESUS representante de la compañía OPTHICAL C:A. Que

representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía, sin que se hayan

registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de BMLAWYERS S.A., Resuelve por unanimidad de

votos lo siguiente:

UNO.- Aprobar los Informes del Presidente de la Compañía y del Comisario correspondiente al ejercicio

económico del año 2019.

DOS.- Aprobar el Estado de situación Financiera y Estado de Resultados Integral de la Compañía cortados al

31 de diciembre 2019.

TRES - Conocer los Resultados del ejercicio Económico 2019 los cuales generaron una utilidad de \$ 5.570.68

dólares, los cuales serán repartidos a los accionista.

CUATRO.- Designar al Economista PABLO BURGOS REYES, como Comisario de la compañía para el año

2020 y fijar la cantidad de USD\$ 400.00 como su remuneración anual.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión con la concurrencia de los mismos accionistas asistentes. Leída el acta por parte del Secretario, esta es aprobada por unanimidad sin enmiendas, y firmada en unidad de acto por todos los accionistas, con lo cual se declara concluida la sesión a las 17h00.

Manuel

PRESIDENTE

Bermúdez Iglesia Marcelo Wartinez Padilla Martínez Padilla Marcelo

VICEPRESIDENTE

Marcelo Marting Padella

SECRETARIO